

Excmo. Sr. Director
Excmos Sres. Académicos
Señoras y señores:

Un precepto tradicional, a la vez reglamentario en esta Casa, me trae ante vosotros con el ánimo alegre por el honor que supone el haber sido designado para dirigiros la palabra en acto tan solemne como el que estamos celebrando hoy. Pues, es uso y costumbre de esta Real Academia señalar como orador de la sesión inaugural del curso que comienza a un miembro de cada una de las cinco Secciones en que está dividida, en turno sucesivo y riguroso, quien 'leerá el discurso de apertura sobre asunto de su libre elección', según reza ya de antaño el artículo 78 de los Reglamentos de 6 de enero de 1932. Corresponde este año a la Sección Quinta que tiene asignadas competencias tan variadas, tan amplias, tan complejas, tan distintas y tan controvertidas como historia, legislación, bibliografía y deontología, y por un azar del destino y especial deferencia, que mucho agradezco, de mis compañeros de la Sección y de la Junta de Gobierno me ha correspondido emprender tan honroso encargo. Claro que lo difícil, lo no fácil ha sido pergueñar una idea coherente de lo que uno quiere o querría decir de entre tantas materias posibles, porque no hay mayor confusión que aquella a que se llega cuando le dicen a uno que haga o diga lo que quiera y como quiera, y que hable de lo que quiera.

Mis ilustres predecesores en veces anteriores, tan grandes maestros y tratadistas como un Casares Gil, un Gutiérrez Colomer, un Alonso Muñoyerro, un Lorenzo Vilas, los Folch Andreu y Folch Jou, Felipe Calvo y otros, tuvieron el acierto de elegir y la galanura de desarrollar para deleite de sus audiencias unos preciosos temas del mejor sabor histórico. Sentiría yo defraudaros si esperais de mí un trato semejante, y habré de advertir para libraros del engaño que, saliendo de un fondo socarrón con intención traviesa, lo que de historia aquí se diga dará más de refilón en el buen humor de vuestro sano juicio que solaz a vuestro espíritu con la evocación de grandes y pequeños acontecimien-

tos o raros y cotidianos hechos de hombres y mujeres singulares que llegaron a ser grandes porque hicieron bien su labor de cada día.

Haré notar que, puesto que ni periodista jefe soy, ni de político en campaña voy, y ni de portavoz parlamentario estoy, sí estoy tomando la necesaria licencia de libertad para mi habla del privilegio que hace doscientos cincuenta y dos años se concedió a nuestros antecesores de esta Real Corporación asentados por entonces en la calle de San Pedro de esta Capital y poco después en la del Barquillo esquina a Sauco. Me refiero a la dispensa que, en el Estatuto Cuarto de los cuarenta aprobados y confirmados por Pragmática de *Su Magestad Don Phelipe* de 21 de agosto de 1737, se hace a la calidad de los miembros del *Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid*, que dice así:

El Director presidirá, y gobernará las Juntas ordinarias, y extraordinarias, procurando que en ellas se guarden la formalidad, orden, y seriedad que corresponden à tales actos; de modo que ninguno interrumpa al otro, para que con esta disposición se diga con libertad, lo que à cada uno parezca mas util, y conveniente en todos los puntos que se trataren, y controvertieren. (sic).

Pero, *Su Magestad Don Phelipe* precisa en el Estatuto vigésimo octavo los límites de la libertad que ha concedido en el Estatuto cuarto a los Profesores Boticarios:

Todos los Colegiales deberán hablar, y proponer sus dictámenes en las Juntas con la mayor modestia; y si alguno se descompusiere en palabras, y no obedeciere sin replica al Director, se le precisará a salir de la Junta, y quedará privado de voz activa, y pasiva por el término de seis meses. (sic).

Buena medida de equilibrio es esta de *Don Phelipe*, me parece a mí, y muy digna de imitar en nuestros tiempos actuales de tanta franqueza de uso y abuso de la paciencia del oidor, del espectador o del lector sea curioso u obligado.

Mefistófeles en el laboratorio de Fausto se pregunta el año 1831, en que sale a luz, por qué marido y mujer se llevan tan mal. Yo me pregunto, justamente hoy 26 de agosto de 1989, día en que escribo estas líneas, doscientos años después de la proclamación de los derechos humanos el día 26 de agosto de 1789, por qué la humanidad toda se lleva tan mal. Por qué seguimos suspirando todavía por la armonía de la humanidad, pidiendo que ésta se lleve bien, que no se mate y que deje

de hacerse la Pascua. Me pregunto si *es cierto* que la humanidad quiere, en verdad, *hacer cierto* el respeto por los derechos humanos o *es más cierto* que todo ello, todo lo que se dice es una mentira, una quimera, un sueño infantil o el bello deseo de cuento de hadas. Por su parte, Wagner, ayudante de Fausto, reflexiona, sin llegar a comprender, el cómo y el por qué alma y cuerpo que tan compenetrados están, se amargan de eterno mutuamente y sin cesar toda la vida. Punto de fricción que se traslada a toda la humana sociedad y en sus momentos culminantes.

Justo para celebrar su nacimiento, los derechos humanos —los derechos a vivir, a creer, a amar y ser amado y respetado, y a tener— fueron cayendo día a día junto a las más insignes y las más modestas cabezas en un jubiloso patíbulo, entre punto de calceta y puntada de bodoque, con denuestos, borracheras, risas y gritos en una de las mayores orgiásticas masacres que recuerdan las crónicas de aquél siglo de las luces. También es cierto, que el derecho a matar se ha ejercido en nuestro siglo y se ejerce en bicentenario tan celebrado en proporción de muertos sin igual a la habida en la suma de todos los seres humanos que pasaron, con violencia, a la cría de malvas en tiempos pasados. Y esta suerte no sólo se ejerce con la mayor saña sobre inocentes e indefensos seres en la expresión de atentados, asesinatos, guerras, torturas, drogadicción, y otros exterminios, brutalidades, masacres y genocidios, oficiales y privados, sino que además se amplía condescendiente y en forma jurídica legal a hermanos nuestros que todavía no han visto la luz del sol. Si, efectivamente, los vivientes en vientre de mujer que van a parar a cubos de basura, a tarros de cosmética y a probeta experimental de genes humanos carecen, también carecerá de sentido incluir en los programas de anatomía esa compleja materia tan temida por el estudiante de medicina que se titula embriología humana.

Todo encaja, sin embargo, en la pura lógica. En ninguna de las primeras declaraciones modernas sobre derechos humanos hechas sucesivamente en 1789, 1793 y 1795, que son las que celebramos, y que se proclamaron en *presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo*, aparece una declaración explícita del derecho del hombre a vivir y a nacer. Lo primero ha venido después. Lo segundo, todavía se discute. En el conjunto de aquellas declaraciones se observa un interés de sus redactores por allanar más los derechos personales, políticos y sociales del hombre ya llegado que los del niño por llegar. Lo demás se da por implícita consecuencia. Supongo, por sus pintas, que, aunque al decir del artículo 10º (1789) “*nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluidas las religiosas, mientras no altere el orden público protegido por la ley*”, en principio, dieron por bueno otro Código anterior proclamado por el mis-

mísimo Ser Supremo, en persona, en el Monte Sinai unos milenios antes y en tono imperativo: ¡no matarás!, ¡no robarás!, ¡respetarás a tus padres y a la mujer de tu prójimo!, es decir, ¡respetarás la institución familiar!, ¡amarás a tu prójimo como a tí mismo!, que equivale a ¡haz por los demás lo que quieras para tí!, etc. Pues, así parece traducirse de algunos artículos de las repetidas *declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano* y, también, rara casualidad, algunos de los *nueve deberes* proclamados —éstos— en la Constitución del día *5 de fructidor del año III* de la nueva era (22 de agosto de 1795). Prestemos atención a que se reconocía el *derecho de opinión, aunque ésta sea religiosa y si no altera el orden público que la Ley establece*. ¡Mal tenían que estar las cosas, cuando se precisaba tan claro!

De tal forma, creo yo, murió de entrada el —por entonces— nunca proclamado —así dicho— derecho a la vida tan recordado en estos días. Abierta la veda, la caza del hombre fue implacable por todos los rincones del país vecino. Como mancha de aceite, el ejemplo se extendió por otros pueblos y su iteración ha quedado grabada en perfecto y mejorado molde para uso cotidiano de generaciones posteriores.

Palpable es, sin embargo, que, por ahora, las cosas de entonces acá han cambiado mucho o muy poco, según se mire. Y si hago estas apostillas, es porque se me antojan más sabias las previsiones que, con menos campanillas y más eficacia, tomaron mil años antes otros defensores de derechos humanos más cerca de mis raíces. Previsiones que tenían sus precedentes, ya ensayados, en bravos y prudentes pueblos de la antigüedad clásica. Tales fueron las disposiciones de los fundadores del Reino de Aragón reunidos en Sobrarbe hacia el año 716. “*Temiendo sediciones y tiranías, aquellas gentes siguieron el ejemplo de Teopompo, rei de Esparta, —según carta de Juan Ximenez Cerdan, justicia de Aragón, que está en el volumen de los Fueros—*, en cita de Lupercio Leonardo de Argensola (1604)— y antes de dar forma a su Estado y promulgar sus leyes, “*elegieron primero que al mismo rei un magistrado superior a los jueces; el qual fue el justicia de Aragón. Un magistrado tan supremo, que conoce los hechos del mismo rei con tan ancho poder que ha de estar —el rey— á lo que su tribunal —el del Justicia— juzgare, no arrogantemente, sino con gran comedimiento, conociendo que el rei es la cabeza.*” El rey antes de decidir cualquier hecho ha de consultar con el Justicia si es conforme a Ley. El Rey y el Justiciazgo se vigilan mutuamente y, así, las decisiones del Justicia se apelan al Rey y las del Rey al Justicia, según normas y límites. Al Justicia sólo las Cortes Generales pueden juzgarle y hasta condenarle a muerte, y bajo la jurisdicción del Justicia están los *ministros del rei* y, naturalmente, los subordinados de éstos, es decir, la *burocracia*.

Decidme, ¿hay mayores garantías para respetar al hombre en sus derechos de hombre que esta del Justiciazgo, que además de proteger al hombre en sus derechos civiles, le cubre de la tortura, le tutela en la cárcel; lo arranca de otros poderes judiciales, de los hombres del Rey y de los de la propia Inquisición; y le defiende de otras acciones contra su integridad física o moral? “*No se puede en Aragon —dice Argensola*— inquirir por justicia la vida ni costumbres de ninguno por no topár con las miserias humanas, y dar lugar a la enmienda*”; “*...ni averiguar los delitos por tormento*”. “*En otras naciones, tienen por necesarios instrumentos de la justicia el cuchillo, la horca, los grillos, cepos y cadenas.*”

Podeis figuraos la felicidad que sentiríamos en nuestros días si contásemos con una institución tan interesada por las libertades humanas y “*por tantas otras cosas que estaban en las leyes del Reino y aún por las que no estaban.*” Figuraos lo entretenido que sería ver entrar en caja a tanto pululante del poder, ora redactor o bien inductor de disposiciones o normas que no sólo rajan la libertad del hombre, sino que además, rayan la injusticia más palpable. Eso que, según el cristal con que se mire, unos llaman corrupción y, otros, política eficaz. Me direis que para corregir esos yerros ahí están muchas figuras jurídicas. Me direis, también, que ahí están los Tribunales de Justicia y desde hace algunos años la figura respetable del Defensor del Pueblo.

Contestaré, a mi modo, que todo ello, efectivamente, es cierto. Pero, aunque es mi intención no entrar en zonas que no me competen, faltaría al honrado testimonio de mi vieja experiencia —pues años de luchador, ya los tengo— si no dijese que son pocas esperanzas de éxito las que concedo al extraterrestre que tenga la osadía de enfrentarse a la máquina todopoderosa de la burocracia terráquea y a sus satélites políticos. Pues, siendo yo muy respetuoso y creyente de la bondad, prestigio y rigor de los Tribunales, encuentro que, tanto artículo jurídico o constitucional son papel mojado una vez que la disposición, gracia o desgraciada cuestión haya *traspasado de matute* la portada de los Boletines oficiales. Mirad que no me refiero a leyes de altos fustes, sino a la granalla legislativa, a simples órdenes y disposiciones menores que pasan, como digo, de matute y que serían fácilmente corregibles con otra orden del mismo rango o de rango superior, por aquello de que la mancha de una mora con otra verde se quita.

Por su parte, hay que considerar que la figura del Defensor no es comparable ni se corresponde con la del Justicia de Aragón, ni mucho menos. El Defensor no es juez. Ni es legislador, ni es ejecutivo, ni es consultivo, ni es un poder que se pueda enfrentar al Poder. Como mu-

*Lupercio Leonardo de Argensola. 1604. *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años 1590 y 1591, en los que se advierte los yerros de algunos autores* (Imprenta Real. Madrid. 1808).

cho, es una *conciencia* importante que por carecer de tradición no es todavía escuchada en plenitud, y no sería bueno que se convirtiera en la voz que clama en el desierto. Claro, que, antecedentes hay para ir tocando con mucha prudencia los negocios de la defensa cívica del ciudadano. Si, tal y como hemos recordado, el año que acaba de terminar ha tenido como efemérides de categoría y tronío el segundo centenario de la exaltación de los derechos humanos, el que ahora comienza y el siguiente se pueden *señalar con piedra negra*, como dice el cronista, por rememorar el cuarto centenario de otros hechos de sangre que dieron al traste con las garantías seculares con que contaban las gentes de Aragón para defender sus personas, sus derechos y sus bienes: sus derechos humanos, bajo la protección del Justicia y sus Lugartenientes. Por mor de celebrar centenarios, a buena fé que éste no habría de faltar. Y si de rescatar y celebrar libertades se trata, serían de valorar en primacía el ejemplo de las todavía mucho más viejas libertades patrias perdidas con impunidad hace cuatrocientos años; aunque duela.

Al Justicia de Aragón, en la persona de D. Juan de la Nuza, a quien sólo el Rey y las Cortes podían prender, fué prendido a traición en el mismo nombre del Rey, cuando salía con su Corte “*a oír misa a la iglesia de san Juan, que es diputada a este efecto*”. Le cortaron la cabeza; más o menos, entre la cuarta y octava cervicales. Por donde se ensancha la médula que reparte los nervios que fortalecen el brazo robusto del que empuña el arado, del que maneja la espada, el del boxeador y el del juez supremo que sostenía con él en el fiel de la balanza, de un lado, sus lealtades al Rey; y al otro, el contrapeso del cumplimiento de los Fueros. Lo hicieron sin juicio de jueces y sin que mediara palabra; *ni escrito contra él, ni tomádole confesión. La artillería amenazando ruina á las casas, aunque no era menester*, pues tanto grito de libertad había terminado. Envuelta la ciudad en *luto y silencio* y muchos soldados, lo pusieron muy de mañana, con grillos, en un coche y fue llevado al *cadahalso* por las calles vacías —(*que de la ciudad no asistió gente á tal espectáculo*)—, con lejanos pregoneros delante para que él no oyera las cosas que del se decían. *Después los caballeros y capitanes del ejército le llevaron a hombros hasta el monasterio de San Francisco, donde está su sepultura*. Esto pasó a 20 de diciembre de 1591, en la ciudad de Zaragoza. Días antes, rumores y premoniciones de que ni gracia ni perdón habría *pronosticaban al Justicia triste fin*. Memoria había de la *prisión, que el rei don Alonso el V hizo del justicia de Aragón Martín Díez de Aux en la cual murió con violencia, en 1440*. Otros siguieron el mismo camino. Muchos fueron torturados y *algunos murieron antes que se cometiesen los delitos, que pretendía el fisco: que poca esperanza se podía tener de quien no perdonaba a inocentes y muertos*.

De los juicios y criterios de Lupericio Leonardo de Argensola y de otros tratadistas se deduce que el Justicia de Aragón se había creado muchos enemigos, a lo largo de los siglos. Celos y envidia, sentimientos dominantes de la naturaleza animal del hombre cainita terminaron aquí, como en multitud de casos en la historia, con la vida de una institución y de unas personas que a su modo —quizás no perfecto— tenían por misión y empeño la defensa de lo que ahora se llama derechos humanos.

No quiero que veáis en estas miradas retrospectivas sobre hechos históricos que frustraron grandes ideales sino su pureza de intención. Es evidente que el inmovilismo, el abuso y la corrupción suelen ser compañeros del poder bien asentado; lo que es índice del florecimiento de otros sentimientos igualmente asentados en la animalidad del hombre. Pues, hemos de recordar que, en el fondo y en la forma, la mayor parte de los derechos humanos reclamados por estas fechas, según recopilaciones y autorizados comentarios fáciles de consultar —entre otros, Castán Tobeñas, 1976; Truyol, 1977; Constitución Española, 1978; García de Entería, 1979; Estatuto de los Trabajadores, 1980; Sánchez Rodríguez y González Vega, 1987—, están más en función gradual de la esencia del hombre cósmico, de su ser biológico y de su naturaleza animal, incluidas en ésta la libertad de su movilidad física y supuestamente, muy supuestamente, su sociabilidad.

El día 1º de agosto de 1963, sentados frente por frente en la Real Academia Sueca de Ingeniería, un Aldous L. Huxley, en mangas de camisa, aunque embutido en un chaleco de polícroma fantasía, casi ciego, pelo blanco y tez pajiza, con la expresión quieta, hierática, todavía viva del *gentleman* híbrido de la educación Eton-Oxford y buen conocedor de la literatura clásica española, me hacía recordar al ritmo que marcaba la batuta de su inseparable lupa que el pasaje del nacimiento de *Homúnculo*, el personaje de “*Fausto*”, estaba entre las musas que le acompañaban cuando concibió su ya inmortal obra “*Brave New World*”, publicada en nuestra lengua con el título “*Un Mundo Feliz*”. No había yo leído por entonces su otra obra “*Ape and Essence*” —“*Mono y esencia*”. Me aseguró que me divertiría y esperaba que en un nuevo encuentro tendríamos ocasión de comentar mis impresiones; porque, a buen seguro, coincidíamos en nuestra visión de la vida científica. Con el respeto con que el hombre común mira a la Fama, me sentí convencido por el halago e hice el propósito de leerlo. No he dejado de pensar en otras ocasiones, si quizás Goethe se inspiró, al tiempo, de la leyenda de la vida y muerte del Marqués de Villena, a quien hecho

picadillo en una redoma, buscando la inmortalidad, revivió Quevedo en el “*Sueño de la Muerte*”:

—¿*Quién eres* —dijo Don Francisco—, *que parido de una redoma hablas y vives?*

Homúnculo, portador del cerebro perfecto, ha llegado a la inmortalidad por la vía diabólica de su gestación en síntesis. El Marqués de Villena, dominado por un cerebro humano, lo pretendió por el doble camino de su disgregación y del recuelo. Se quedó en la cuneta de la vida, pero su mente la alcanzó. Es el sino de muchos inmortales: dejarse la vida para que su pensamiento siga. Porque, ni qué decir tiene que el oficio o la afición de pensar, de hablar u orar, de escribir o, lo que es lo mismo, de manifestar con la palabra hablada o escrita lo que se cuece detrás de las cejas es peligrosísimo de siempre. Se cuentan también por centenares —en números incomensurables— los que han sido sacrificados, en holocausto, en aras de sus ideas. Por citar alguno de los más famosos, recordaré a unos pocos eminentísimos padres del pensamiento humano que siguieron ese camino.

Veamos que el siciliano Arquímedes muere degollado por un soldado romano; que el hijo de Sofronisco y de Fenareta, el ateniense Sócrates, lo es emponzoñado por la cicuta; que, ya muerto y bien muerto por degüello, la lengua del romano Marco Tulio Cicerón, colegial de los Augures, es sañudamente traspasada por Fluvia, esposa del triunviro Antonio, con un alfiler de oro; que el cordobés Lucio Anneo Séneca, maestro de Nerón, se consume lentamente en vanos intentos de muerte: primero, cuasi desangrado; después, casi envenenado y, finalmente, asfixiado por los humos de una estufa; que el aragonés Miguel Servet, acusado de hereje en la ciudad suiza de Ginebra, es asado vivo y a fuego lento, durante dos largas horas; que la cabeza de Thomas More, autor de “*Utopía*” una de las obras cumbres del Renacimiento, será expuesta por varios días en el London Bridge; y la del parisino Lavoisier, fundador de la química moderna, lo será ante las jubilosas comadres calceteras de la Place de la Concorde de París, pasadas las cuatro de la tarde del día 8 de mayo de 1794, a menos de cinco años de la primera proclamación en aquella capital de los derechos humanos, y a diez meses y medio de la segunda (24 de junio de 1793); porque la tercera —la de 22 de agosto de 1795— no llegó a conocerla.

Hay mucho simbolismo en todos ellos. En la muerte de Arquímedes, campeón con su ingenio de la defensa de Siracusa, se ve clara la venganza eterna de los vencedores. En la de Sócrates, maestro indiscutido y creador del método científico e irónico analista de la realidad, la

venganza viene de la política y de la intelectualidad: Aristófanes, comediógrafo, anima; el orador Licón y el joven vate Meleto encizañan, y Anito, jefe del partido demócrata, acusa. En el caso de Séneca, el hecho es significativo como una constante de la historia de la ciencia y de la filosofía: el discípulo que se “*carga*” a su maestro. Cosa muy de nuestros días. Con Miguel Servet, teólogo, geógrafo, fisiólogo y descubridor de la circulación pulmonar de la sangre, entre otras cosas de su vasta sabiduría, aparece la autoridad dogmática que no discute la razón, sino que quema. Y en Santo Tomás Moro, surge el despotismo humillado por una conciencia indómita que no se rinde ni ante su rey del que es gran canciller y consejero: Enrique VIII. Pero el paroxismo de lo simbólico en las tragedias que estamos viendo se alcanza cuando, acusado y condenado como absentista —esto es, recaudador de impuestos—, Antonio Lorenzo Lavoisier pierde la cabeza por ironías del destino en un aparato inventado por su compañero de correrías, discusiones y comisiones académicas, el Dr. José Ignacio Guillotin, humanitario ex-novicio de los padres jesuítas. ¿Quién dice que no hubo aquí una venganza ejemplar de las brujas que impulsan el pensamiento científico, encadenando a él a ingenuos soñadores? Lavoisier y Guillotin, junto a Franklin, Jussieu y Bailly, formaron la comisión académica que condenó la teoría del magnetismo animal de Mesmer.

Al sur de los Montes Pirineos hay otra constante secular que viene marcada por la intransigencia y la envidia vil, con ejemplos diarios múltiples del atropello de los derechos humanos por pugnas intelectuales o de prestigio y de luchas generacionales, por lo común contando con otros pretextos, casi siempre políticos, doctrinales, líos de faldas u otros de dudosa moralidad. Cristóbal Colón muere pobre, triste, abandonado y sólo en la ciudad de Valladolid, en 1506, según dicen las crónicas, aunque parece que no estuvo tan solo. Cervantes, tras su cautiverio en Argel, da con sus huesos dos o más veces en las cárceles de Sevilla y Valladolid y se ha discutido que en alguna otra. Quevedo es desterrado y, más tarde, encarcelado por “enemigo y murmurador del gobierno” por cuatro años, sin juicio de jueces. Francisco de Goya muere en el exilio, en Burdeos (1828).

Creo que algo que está presente en casi todos nosotros es el conocimiento de la tremenda convulsión que en el campo de la cultura y de la ciencia ha causado en todos los países, sin excepción, el estruendoso choque de ideologías, filosofías y creencias. Todos somos conscientes de las enormes pérdidas de caudales humanos que han sufrido decenas de países por causa de depuraciones, exilios, y deportaciones sin fin. Por razón de mis relaciones científicas he conocido excelentes cabezas

errantes malviviendo en sus países de adopción y otras no menos brillantes confinadas e injuriadas en sus propias casas y ciudades, entendiendo por casas sus propios lugares de trabajo. Siguiendo las normas de la constante histórica que he venido comentando, su delito no era otro que ser fieles a unas ideas y a un ansia de libertad de expresión, muchas veces sin relación alguna con la política, pero, eso sí, con el beneficio casi exclusivo de arrivistas, vividores, mediocres de medio pelo y soplones. Tipos y personajes que ya fueron carne quemada en el “*Sueño del Infierno*” de Quevedo y mejor satirizados en su “*Sueño de la Muerte*”.

No puedo menos que recordar por asociación de ideas las enseñanzas que la ironía de Jonathan Swift nos presenta con las aventuras de los viajes de Lemuel Gulliver, tan actuales ahora, como en 1729 cuando fueron publicadas. De buena extracción son las observaciones que Lemuel hace de su tercer viaje, sobre la vida en la ciudad de Lagado, capital de la isla de Laputa, cuya etimología poética deja que sea el juicioso lector quien la ensamble: *Lap*, significa danza reververante del Sol sobre las Olas del Mar; y, *outed*, ala o vuelo. Su significado más cursi podría ser algo así como *Revoloteo de los Rayos del Sol sobre el Ondulado Mar*.

Lemuel se sorprende de la contradicción que tiene este chapucero y desgarrado pueblo, carente de imaginación, fantasía e imaginación, entre su innata irracionalidad y su especial aptitud para las matemáticas, la astronomía y la música. Pero lo que más le admira es que los hijos de esta isla, tan cortos de mente, tengan sus grandes aficiones en el periodismo y en la política, donde se apasionan discutiendo y arreglando perpetuamente al mundo. Apostilla que, aunque nunca ha podido descubrir la menor analogía entre las dos ciencias, encuentra la misma disposición entre la mayoría de los matemáticos que ha conocido en Europa. Esta gente está siempre inquieta y jamás tiene un minuto de paz en su mente, siendo sus inquietudes distintas a las del resto de los mortales.

Como os recordaba en este mismo sillón, con ocasión de mi ingreso en esta Real Academia, Lemuel Gulliver nos habla también de su viaje a *Lilliput* y nos dice de aquella controversia que enfrentó a los lilliputienses, cuando trataron de interpretar el capítulo 54 del *Brundecal* o libro sagrado escrito por su gran Profeta Lustog, que rezaba así: “*Todos los creyentes deberán cascar los huevos por el extremo conveniente*”. Un decreto imperial en favor del extremo estrecho, contra la vieja costumbre de comerlos por el ancho, originó exilios sin cuento, rebeliones, invasiones y no menos de once mil enanos muertos. Así en la novela de

la vida, como en la realidad de la vida, seguimos contando muertos, en razón de la sin razón que la *sublime animalidad* impone a la humilde razón para que no razone en libertad. Grandes y pequeños, gigantes y enanos, gordos y flacos..., gran parte de la humanidad ha de someterse en su manera de pensar a un “*cacho*” de ella que, por regla general, no es precisamente la más humanamente inteligente. Y, también, por regla general, los que más presumen de libertades son los que más tienen que callar.

Yo querría, dentro de mi modesta pero sobrada razón, que este dominio universal de la sublime animalidad desaparezca para siempre de nuestro entorno; si es que, como miembros de la humanidad y ciudadanos de nuestra parcela hispana, queremos en verdad el progreso de la sociedad bajo el amparo del desarrollo científico y tecnológico. Pues la transmisión y continuidad del pensamiento en todos los campos del saber y de la ejecutoria científica sólo se consigue dentro de un orden de libertades para pensar, hacer, decir, oír, y para escribir y publicar. Libertades que yo pedí públicamente* para el investigador científico, actuando de ponente en la discusión habida en la Mesa Redonda de las Jornadas Internacionales sobre Política Científica, el sábado 14 de abril de 1973. Soy terco y he de insistir tercamente en mi propósito. Porque la Ciencia es un don sagrado del pensamiento humano que hay que respetar, mimar y defender.

Pero tened en cuenta y valorad que en el negocio de la exigencia y del respeto o desprecio a los derechos humanos, es frecuente que sean las reacciones hipotalámicas y límbicas las que predominen sobre el mandato de las corticales. Bien entendido que en el acto de su rechazo o desprecio parecen estar presentes de manera casi absoluta las configuraciones de la corteza aviar: las del gallo y la gallina, las de los sesos del borrego y la cisura parietooccipital simiana característica del cerebro del mono. Los gallineros, los rebaños y los monos forman sociedades sojuzgadas por el amo o señor feudal, bien sea gallito chulo, perro guardián o mono-jefe, que son modelo fiel para muchas de las sociedades humanas que se precian de civilizadas. Recordad los Gorilas y los grandes Mandriles que Aldous L. Huxley pone en el guión cinematográfico de “*Ape and Essence*”, acogotando a las pequeñas y huidizas unidades “Einstein” generadas por la mecanización cerebral de la

*Román de Vicente. “*Bases para un Estatuto Moral y Jurídico del Investigador Científico*.”. “*Arbor*” núm. 329, mayo 1973, pág. 108-110.

Ciencia deshumanizada. Ved a los jóvenes mandriles echando mendrugos a la multitud y disponiendo de unidades de infección: muermo y tularemia en tanques a presión dispuestos para la infección de las modestas unidades “Einstein” y de la humanidad toda.

Y cantan los ciegos por la Plaza Mayor de Ecija,* que es la más insigne de la Andalucía:

*Lucifer tiene muermo:
Satanás, sarna,
y el Diablo Cojuelo
tiene almorranas.*

*Almorranas y muermo,
sarna y ladillas,
su mujer se las quita
con tenacillas.*

Sí, muermo. Enfermedad diabólica, enfermedad de brutos: del caballo y del burro; transmisible a otros animales y al hombre. Enfermedad animal. El *Pseudomonas mallei*, antes llamado *Malleomyces mallei* y, todavía antes, *Bacillus mallei* ha infectado a la Ciencia: **trabajo magnífico de jóvenes doctores biólogos, patólogos, fisiólogos..., ahí están, descansando de su brillante tarea**, reza con voz campanuda el narrador que sigue el guión escrito por el difunto William Tallis, de Cottonwood, Murcia, California, titulado “*Ape and Essence*” –“*Mono y Esencia*”. Los diablos, gorilas, mandriles y muermo han pasado a las ingenuas unidades “Einstein” a través de la *sublime puerta de la animalidad*.

Mi mente, también enferma de muermo, os deja estas deslavazadas líneas como recuerdo de este acto, de catorce meses de trabajo y del Estatuto vigésimo octavo de la Pragmática de *Don Phelipe*. Y, para terminar, me vais a permitir que os traiga dos festivos y académicos sonetos que nos harán olvidar tanta muerte y tanta desdicha. No son míos, como es natural. Son de dos eximios poetas que los presentaron, entre vítores y clamores, nada menos que en 1641, ante el pleno de la Academia de Sevilla, donde se juntan los mayores ingenios de la ciudad.

Ambos proceden de “*El Diablo Cojuelo*”, Tranco IX.

El primero, compuesto y dedicado por el Diablo Cojuelo a un sastre poco cumplidor y muy presumido, con un ligero cambio mío, dice así:

*Luis Vélez de Guevara. “*El Diablo Cojuelo*”. Tranco VI. 1646.

*Pánfilo, ya que los eternos dioses,
por el secreto fin de su juicio,
no te han hecho tribuno ni patricio,
con que a dignidad del César oses,
razón será que el ánimo reposes,
haciendo en tí oblación y sacrificio,
que dicen que no acudes a tu oficio
estos que cortan lo que tu no coses.*

*Los ojos vuelve a tu primer estado:
las togas cose, y de vestillas deja;
que un plebeyo no aspira a consulado.*

*Esto Pánfilo, Román te aconseja;
no digan que de las plumas que has hurtado
te has querido vestir de corneja.*

¡Mal disfraz!, amigo Pánfilo. De muy antiguo se dice que el castigo protege y gobierna al género humano y que sin él la corneja vendría a picotear la *ofrenda del arroz* hecha a Dioses (“*Código de Manú*”. Libro VII. 18, 22).

El segundo soneto, es obra de Don Cleofás Leandro Pérez de Zambullo, hidalgo a cuatro vientos, galán de noviciado y estudiante de profesión. Fué escrita al Rey *Don Phelipe* III de Aragón y IV de Castilla y, no dudo, que hará las envidias de muchos jóvenes Licurgos y mandriles por su falta de ingenio para adular así:

*Aquel que, más allá de hombre, vestido
de sus propios augustos esplendores,
al Sol por virrey tiene, y en mayores
climas su nombre estrecha esclarecido;*

*aquel que, sobre su céfiro nacido,
entre los ciudadanos moradores
del Betis, a quien más paci6 flores
plumas para ser pájaro ha bebido;*

*aquel que a luz y a tornos desafía,
en la mayor palestra que vio el suelo
cuanta le ve estrellada monarquía,*

*es, a pesar del bárbaro desvelo,
Filipo el Grande, que, árbitro del día,
está partiendo imperios con el Cielo.*

Esperando hallaros de lectores en un próximo encuentro,

He dicho.